



**SOMOS LA FUERZA DEL
MOVIMIENTO SOLIDARIO**

Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento del Risaralda "COOMPER"

Personería Jurídica N° 0050 del 5 de Octubre de 1963
Calle 21 N° 5/48 - Teléfonos: PBX: 3254676
Nit. 891.400.646-7 - Pereira - Risaralda



RESOLUCIÓN NRO 001

Por medio de la cual, el Consejo de Administración de la Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda "COOMPER", convoca a **ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, en su versión "SEXAGÉSIMA TERCERA" (63), en forma VIRTUAL.

El Consejo de Administración de la Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda "COOMPER", en uso de sus facultades, que le otorgan sus Estatutos y la Legislación Cooperativa, y

CONSIDERANDO:

- a) Que es obligación del Consejo de Administración de la Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda "COOMPER", convocar a Asamblea General Anual Ordinaria de Asociados, dentro de los tres (3) primeros meses de cada período anual;
- b) Que el Consejo de Administración de la Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda "COOMPER", reunido el día veinte (20) de enero de 2022, según consta en el Acta número mil trescientos cinco (1305), acordó convocar a los Asociados(as) para el día sábado diecinueve (19) de marzo de 2022, a Asamblea General Anual Ordinaria de Asociados. Hora 1:00 pm. Lugar: Auditorio principal de la sede de la Cooperativa, ubicada en la Calle 21 N° 5-48 de la ciudad de Pereira, y en forma VIRTUAL.
- c) Que con ocasión generada por la pandemia a nivel mundial del Coronavirus COVID-19 y sus variantes como son: Delta y Omicron, se hace necesario llevar a cabo la realización de la Sexagésima Tercera (63) Asamblea General Anual Ordinaria de Asociados, en forma VIRTUAL.
- d) Que en virtud que, de nuevo, desde el Ministerio de Salud y las Administraciones locales, se prendieron las alertas ante el aumento de



**SOMOS LA FUERZA DEL
MOVIMIENTO SOLIDARIO**

Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento del Risaralda "COOMPER"

Personería Jurídica N° 0050 del 5 de Octubre de 1963
Calle 21 N° 5/48 - Teléfonos: PBX: 3254676
Nif. 891.400.646-7 - Pereira - Risaralda



positividad de pruebas realizadas y otra vez se recalcaron los llamados a no bajar la guardia.

- e) Que es deber y obligación del Consejo de Administración, Representante Legal, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, y demás entes que conforman esta entidad solidaria, velar por la salud de todos sus asociados(as) y sus sagradas familias.

RESUELVE:

1. Convocar a los asociados(as) de la Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda "COOMPER", a la SEXAGÉSIMA TERCERA (63) ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día sábado diecinueve (19) de marzo de 2022, a partir de la 1:00 pm., en forma VIRTUAL, según consta en el Acta N° 1305 de enero 20 de 2022 del Consejo de Administración. Los participantes deberán ser Asociados Hábiles.
2. Que la SEXAGÉSIMA TERCERA (63) ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, se realizará de forma VIRTUAL, y tendrá como epicentro la sede de la Cooperativa, auditorio principal, ubicada en la Calle 21 N° 5-48 de la ciudad de Pereira.
3. La ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS en su versión SEXAGÉSIMA TERCERA (63), será convocada por los diferentes medios de comunicación, tales como: prensa hablada y escrita, información personal, volantes, carteleras, las cuales se fijarán en las distintas empresas donde COOMPER tenga asociados(as), carteleras las cuales serán fijadas en partes visibles de la sede Cooperativa, envíos de correos electrónicos, WhatsApp Empresarial, mensajes de texto, redes sociales, Youtube y la correspondiente Resolución.
4. Que se instalará la PLATAFORMA para que los Asociados(as) ingresen a ella, se inscriban y participen activamente, como lo ordena la Ley.



**SOMOS LA FUERZA DEL
MOVIMIENTO SOLIDARIO**

Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento del Risaralda "COOMPER"

Personería Jurídica N° 0050 del 5 de Octubre de 1963
Calle 21 N° 5/48 - Teléfonos: PBX: 3254676
Nit. 891.400.646-7 - Pereira - Risaralda



5. El temario a evacuar en la SEXAGÉSIMA TERCERA (63) ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de la Cooperativa, será el siguiente, cuyo orden del día se iniciará a la 1:00 pm.

ORDEN DEL DÍA

1. Control de asistencia.
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Himno del Cooperativismo.
4. Minuto de silencio por los Asociados fallecidos.
5. Elección Mesa Directiva para presidir la Sexagésima Tercera Asamblea.
6. Nombramiento de la comisión para el estudio y aprobación de la presente Acta.
7. Reglamento para el buen desarrollo de la Asamblea.
8. Informes:
 - a) Del Consejo de Administración.
 - b) De la Gerencia.
 - c) Estudio y aprobación de Estados Financieros y Distribución de Excedentes de 2021.
 - d) Del Comité de Educación.
 - e) Del Comité de Crédito.
 - f) De la Junta de Vigilancia.
 - g) Del Revisor Fiscal.
9. Proposiciones.
10. Rifas y clausura.

Comuníquese y Cúmplase

Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda "COOMPER"

COOMPER
Cooperativa del Municipio de
Pereira y Depto. de Risaralda
Nit. 891.400.646-7
Presidente

FABIO CASTRO OSORIO
Presidente

Por el Consejo de Administración
COOMPER
Cooperativa del Municipio de
Pereira y Depto. de Risaralda
Nit. 891.400.646-7
Secretario General

CARLOS ANÍBAL RODAS HERNÁNDEZ
Secretario General

Fecha de fijación de la presente Resolución, febrero tres (03) de 2022.